

Art. 3.— Dichos nombramientos serán efectivos a partir del 15 de enero del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 1394, que nombra a los señores Pedro Purcell Peña y Dr. Alvaro Logroño Batlle Embajador, Jefe de la División del Protocolo, y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Subjefe de la División del Protocolo.— G. O. N° 7937, del 18 de enero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1394

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

PRIMERO.— El señor Pedro Purcell Peña queda nombrado Embajador, Jefe de la División del Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, en sustitución del Dr. Manuel E. Guerrero Pou.

SEGUNDO.— El Dr. Alvaro Logroño Batlle queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Subjefe de la División del Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, en sustitución del Dr. Porfirio Carías Dominici.

TERCERO.— Estos nombramientos serán efectivos a partir del 15 de enero de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de enero del mil novecientos cincuenta y seis, AÑO DEL BENEFactor DE LA PATRIA, años 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1395 que nombra al señor Fidel Méndez Núñez, Administrador del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República.— G. O. Nº 7934, del 14 de enero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1395

VISTA la Ley Orgánica del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, No. 908 del 1o. de junio de 1945 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República; dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Fidel Méndez Núñez queda nombrado Administrador General del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, en sustitución del doctor Milton Messina, con efectividad a partir del 15 de enero del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Pa-